

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA FEMENINA

Crónica de la moda

LA CURACION DE

LA ANEMIA :: :: ::

Causa tales estragos la anemia en las mujeres jóvenes, que, aun sin querer entrar en el terreno médico, bien merece la pena que la dediquemos una crónica, dejando por un día los comentarios de la moda, ya que tan de actualidad está dicha enfermedad.

Es «la enfermedad de los colores pálidos». Su nombre viene del griego («a», privativo; «haima», sangre).

La medicina se vale de este término general para designar, no una disminución de la masa de la sangre, sino un empobrecimiento de los glóbulos rojos.

La mujer paga un tributo mayor que el hombre a esta enfermedad, sencillamente porque no ha sabido prevenirla o tratarla.

Hemos de distinguir, para prevenir o curar la anemia, la edad del enfermo: niño, adolescente y adulto.

Cuando ataca al niño, éste se presenta triste y gruñón; su color es pálido, los ojos apagados y mucosas decoloradas. A veces, el bebé rechaza toda clase de alimentación, y, generalmente, no tiene fiebre.

La causa reside, casi siempre, en una alimentación defectuosa, que origina desarreglos intestinales. ¿Qué condiciones reúne la leche? ¿Qué cantidad toma? ¿Es leche de la madre o de vaca? ¿Está esterilizada? ¿Es leche concentrada? To-

das estas preguntas debe hacerse la madre, y ella misma debe contestar, porque cada niño, dicen los médicos, es una «ecuación personal» que importa a la madre resolver.

Si con una buena alimentación, y recibiendo los beneficios del agua, del aire y de la luz, trípode donde descansa la regeneración de la raza, no fuera suficiente para curarla, debe acudir al médico. La medicina acude hoy a un remedio heroico, experimentado durante varios años y en millares de casos, que consiste en la transfusión de la sangre. Recientemente, la doctora Suzanne Alzière ha publicado un libro sobre la transfusión de la sangre maternal, en pequeñas dosis de 20 centímetros cúbicos por semana. Y aquí el sacrificio de la madre, que para dar la vida a su hijo da un poco más de la sangre de sus venas. Aunque la abnegación de las madres es siempre noble, el progreso de la sangre realiza el remedio sin peligro alguno.

Ya en la adolescencia, la anemia es más frecuente y más difícil de curar. Generalmente, tiene por causa un pecho estrecho, falta de apetito y de tranquilidad en el sueño, enorme impresionabilidad, tristeza y nerviosismo, que crean a su alrededor un ambiente romántico que inquieta a la familia, juntamente con un exceso de trabajo físico o intelectual—«surmenage»—, cuando no juega también el amor.

Yo conozco cloróticas que se han curado sin acudir al médico, porque sus familias se dieron cuenta de que la enfermedad tenía un origen moral.

Cambios de aire, con preferencia cli-

ma de altura, buena alimentación y ejercicios gimnásticos bien dirigidos, son los mejores remedios.

Con la medicina clásica, pensemos que, en todas ocasiones, para curar una enfermedad es preciso destruir su causa. Pero no se olvide que vale más prevenir que curar.

Mucha higiene en el hogar, grandes cuidados corporales y psíquicos, vida de campo y sana alimentación, y esa terrible enfermedad de la anemia, que siega tantas vidas en edad temprana, podrá evitarse.



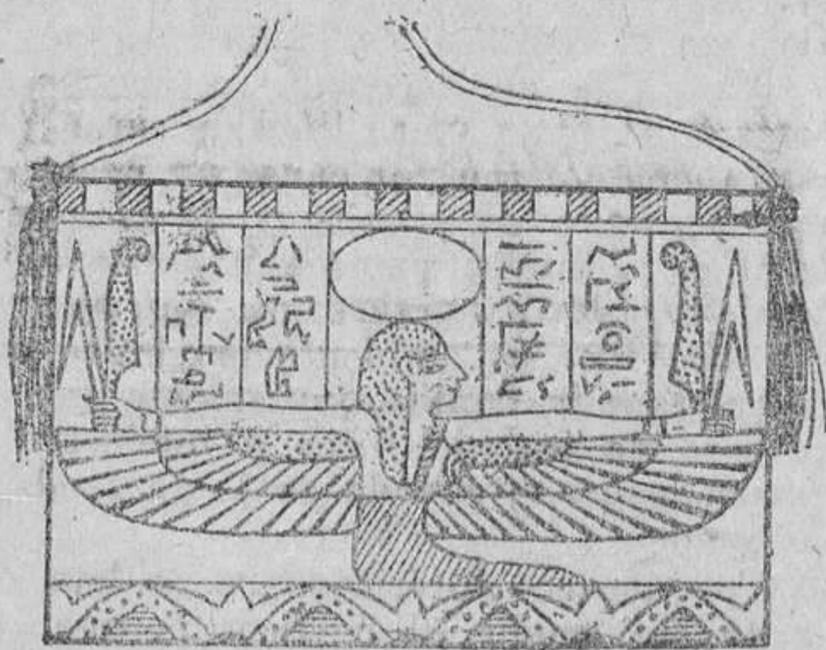
Labores Lemninas

UN MODELO DE BOLSILLO

Uno de los pueblos que más interés ha despertado, tanto por su historia como por su arte, ha sido el Egipto; lo que no es de extrañar, pues en este pueblo se ha encontrado la base, el origen de muchos inventos y de muchas industrias que se han creído los hombres de épocas posteriores haber sido ellos los autores.

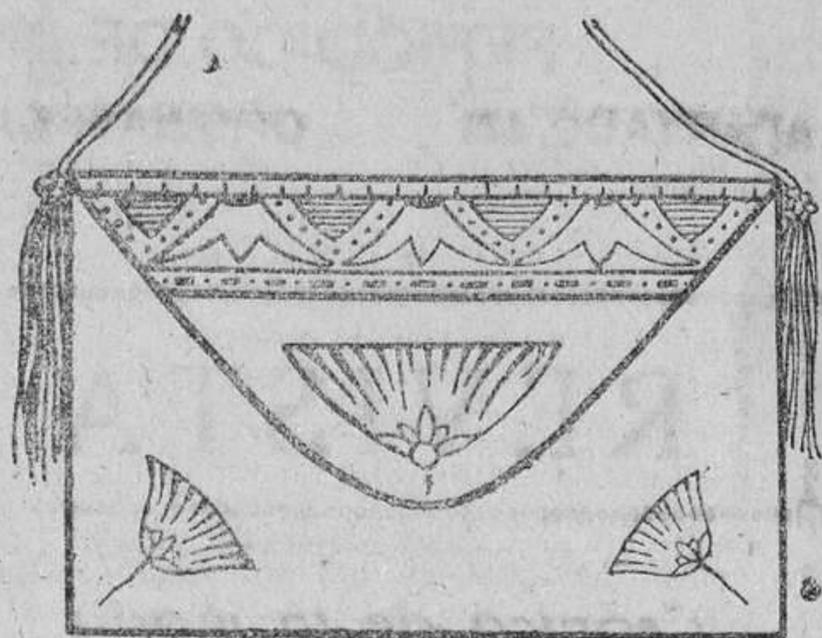
Fueron los egipcios los que mejor supieron estilizar la fauna y la flora de su país, y llegaron en el arte de la decoración a concepciones verdaderamente asombrosas, tanto por su originalidad como por la combinación de las unidades y el colorido de las mismas.

La policromía de las industrias y



decorado mural se caracteriza por el empleo de cinco colores admirablemente combinados, y que, a pesar de la intensidad con que los emplean, no pro-

ducen nunca una sensación desagradable. Con estos cinco colores: rojo ladrillo, azul, verde, amarillo y negro, llegaron a realizar las más perfectas crea-



ciones del arte de la decoración. Entre las varias industrias que conocieron, y en las que demostraron una gran habilidad técnica, pueden citarse la de los bordados, la de los trabajos en bronce y en piedra, cerámica, orfebrería y fabricación de cristales.

Cada uno de los restos que de estas industrias se encuentra pueden servirnos de modelo para ejecutar hermosas obras.

Seguros estamos, pues, que nuestras lectoras recibirán con gusto el modelo de bolso que hoy presentamos, decorado a estilo egipcio, y que tiene la ventaja de poder ser ejecutado bien sobre cuero por alguno de los procedimientos ya explicados, o bien sobre lana o seda, con bordados de aplicación o al pasado. Sólo advertiremos que, para que conserve el dibujo todo su carácter, conviene emplear el colorido que antes hemos indicado, y si se borda sobre lana, buscar la brillantez de algunos tonos con pequeños toques de seda.



La mujer en la casa

EL AGUA Y LA SALUD

EN LOS NIÑOS :: :: ::

Uno de los principios de la filosofía Hatha Yoga de la salud, es el uso inteligente del gran don de la Naturaleza para la vida de las cosas: el agua.

Sabido es que sin «agua» no es posible la vida de ningún ser orgánico, y que es ella uno de los grandes medios de mantener la salud normal. Mas el hombre, esclavo de los hábitos y costumbres, ha llegado a olvidar las leyes de la Naturaleza, aunque hoy parece ser que su única esperanza es la de volver al cumplimiento de estos preceptos naturales.

Todos los días podemos comprobar que el niño, en su más tierna edad, conoce instintivamente el uso del agua, e insiste para que se le provea de ella; mas, a medida que crece, se nota también que va sintiendo cierta aversión a elemento tan indispensable, y suele caer en las erróneas prácticas de las personas mayores. Y si esta tendencia se nota en todos los niños, se deja sentir más en los de las grandes ciudades, a consecuencia, según algunos, de tomar el agua caliente de las canalillas, que les resulta desagradable, y les va apartando paulatinamente del uso normal del agua, hasta que acaban por desoir las demandas de la Naturaleza.

Ahora bien; es preciso, indispensable y de inmediata urgencia, desterrar por todos los medios esta nociva tendencia del niño a no familiarizarse con el agua y, en cambio, buscar la manera de convencerle o hacerle comprender los muchos beneficios que recibirá del continuo uso de tan extenso elemento. Sólo observando un poco la vida de los animales y de las plantas, nos convenceremos de la trascendencia que tiene para todos los seres el empleo de dicho líquido.

Es tanta la importancia que los yogis conceden al propio uso del agua, que la consideran uno de los primeros principios de salud. Para ellos un gran porcentaje de las personas enfermas lo están a causa de la falta de líquidos que el cuerpo requiere. De la misma manera que la planta necesita agua y el alimento derivado del suelo y del aire para alcanzar un buen desarrollo, así el hombre necesita la cantidad necesaria de líquidos para mantenerse sano o recobrar la salud, en caso de haberla perdido. Más cruel aún que privar a un «animal» o «planta» del agua, sería el no dársela a un niño cuando la pide, pues se le quita el líquido vivificador, y podría, como aquéllos, dejar de existir por falta de este líquido.

Además, debemos considerar las muchas pérdidas de agua que sufre el cuerpo por las excreciones, en formas de sudor, unas veces, de lágrimas, otras, etc.,

pérdidas que es preciso reemplazar para que no se altere el equilibrio que debe existir entre los órganos y humores del cuerpo. Podríase objetar que con evitar esas pérdidas, el problema estaba resuelto; mas no se crea así, y véase para ello un caso que ocurrió a un niño en Roma, al cual se le privó de la transpiración. A fin de que pudiese representar a uno de los dioses, se le cubrió de un barniz dorado, desde la cabeza hasta los pies; y antes de que el barniz pudiese quitársele, el niño murió, porque la transpiración no pudo penetrar la envoltura de barniz.

La función de la Naturaleza quedó interrumpida, y, siendo el cuerpo incapaz de funcionar debidamente, el espíritu dejó de existir.

Contribuye, además, el agua a que no haya en el organismo residuos e inmundicias que le son nocivas de tal suerte, que se ha comprobado se establecen los gérmenes de una manera permanente en todas aquellas personas que sienten aversión al agua.

En la vida diaria del Hatha Yogi, el agua desempeña, además, otro papel muy importante. La usa interna y externamente, para conservarse sano, y enseña su valor para producir condiciones de salud donde la enfermedad ha alterado el funcionamiento natural del cuerpo. Y como quiera que estas cuestiones tan importantes no pueden darse de paso, sino que es preciso estudiarlas despacio, dejaremos para otro número hablar de otros beneficios que reporta a la vida interna del individuo y del uso externo del agua, según Hatha Yogi.



Mujeres españolas

SOR MENCIA DE LA OLIVA

Escultora española, nacida y muerta en Córdoba, hija del célebre médico Hernán Pérez de la Oliva. Casó con el doctor Antonio de Morales, de quien tuvo varios hijos, y habiendo enviudado (1535) ingresó en el convento de Santa Clara de Córdoba, junto con su hermana María y su hija Andrea, haciendo luego profesión religiosa y dedicándose al arte de la escultura, en el cual alcanzó distinguido nombre, como lo demost

ron, entre otras obras, un «Cristo crucificado», de unos dos metros de altura, existente hoy en el convento de Santa Cruz. Falleció en 1552.

S. P.



Cocina práctica

Bizcocho de avena.—En un perol se baten cuatro huevos enteros con 150 gramos de azúcar. Cuando esté bien batido y muy esponjoso se le incorporan 250 gramos de harina flor de avena, pasado antes por un tamiz, y se añaden después 75 gramos de manteca de vaca.

Póngase a cocer en una tartera, que esté previamente untada de manteca y espolvoreada de harina, a horno que no esté muy fuerte. Después que esté cocido, se coloca en una fuente y se cubre con salsa Zambaglione; el resto sírvese en salsa.

Salsa Zambaglione.—En una cacerola pequeña puesta en el baño maría de agua hirviendo, se pone una copa de vino blanco o Jerez, 25 gramos de manteca, un huevo entero, con dos yemas más.

Por medio de un batidor o varillas se empieza a batir este conjunto hasta que levante mucha espuma y espese, sin que llegue jamás a romper el hervor, pues se cortaría la salsa; incorporar 100 gramos de azúcar, continuar batiendo durante un minuto, y queda el Zambaglione terminado.

Puede prepararse esta salsa con toda clase de vinos o licores sin alcohol, esencias de frutas, con sus colores, etc.



Noticias y curiosidades

Estadística femenina. — Consideramos de interés dar a conocer la estadística de las mujeres que han sido elegidas para ejercer cargos públicos.

En las últimas elecciones de Inglaterra triunfaron ocho mujeres: tres socialistas, tres conservadoras y dos liberales.

En Suecia, tres mujeres ejercen el cargo de diputado y una el de senador. En

Finlandia, un solo diputado, la señorita Annie Furuhjelm.

En Islandia, una mujer es senador; en Holanda, siete mujeres son diputados. En Hungría, una, diputado. En Checoslovaquia, 18 diputados y tres senadores. En el Reichstag alemán son 86 las damas que toman asiento en dicho Parlamento.

Máximas antialcohólicas. — El alcohol paraliza el cerebro.

El alcohólico pierde su voluntad.

El alcohol no es un alimento.

El alcohólico no pone resistencia a las enfermedades.

Desconfiar de la copita: mata el cuerpo y el alma.

Comprar alcohol es comprar la muerte.

El alcohol no estimula la digestión.

El hombre está muerto cuando está borracho.

La primera embriaguez, alegre; la segunda, irrita; la tercera, atonta, y la cuarta, embrutece.

El borracho es mal hijo, mal ciudadano, mal esposo y mal padre. Un hombre borracho es, o cordero, o cerdo, o mono, o león.

El alcohol conduce al hospital y al presidio: es un matadero de hombres.

Nadie ampara a perezosos y borrachos.

Un vaso de agua es más barato y más sano que un vaso de aguardiente.

LIBROS RECOMENDADOS

• «Catecismos del agricultor y ganadero», publicados bajo la dirección de D. Luis Hoyos Sáinz, de la Escuela Superior del Magisterio; ochenta tomos distintos, escritos por las personas más competentes, en forma amena y sencilla, interesante a todos los Maestros que sirven en regiones agrícolas, 432 páginas, con profusión de grabados y láminas, 0,50 pesetas tomo.



Llorca (Angel), «Contribución al estudio de los problemas de la Escuela y del Maestro», un folleto de 48 páginas, donde se exponen ideas originales sobre la selección del Magisterio, remuneración y otros problemas de actualidad palpitante, una peseta.

LERIDA

AYUNTAMIENTOS Y SUS AGREGADOS	Habitantes	Maestros			Maestras			OBSERVACIONES
		G		M	G		M	
		G	U	M	G	U	M	
Abella de la Conca (Tremps, a 25 km.)...	255	1			1			Est. Tárrega, a 80 km.; disem. 527 hab.
Boixols...	57			1				A 10 km. de Abella de la Conca.
Rúa (La)...	30						1	A 9,4 km. de Abella de la Conca.
Ager (Balaguer), a 35 km.)...	750	1			1			Est. Balaguer; méd., farm.; g. p.; disem. 536 hab.
Agulló...	150			1				A 4,75 km. de Ager.
Corsa...	183				1			A 10,3 km. de Ager.
Fondepón...	63				1			A 8 km. de Ager.
Milla...	110			1				A 8,5 km. de Ager.
Régola...	165			1				A 3 km. de Ager.
Agramunt (Balaguer, a 33,3 km.)...	1983	2			1			Est. Tárrega, a 15 km.; méd., farm.; telg.; g. p.; diseminados, 141 hab.
Mafet...	168						1	A 2,2 km. de Agramunt.
Alamús (Lérida, a 9 km.)...	399			1				Est. Bell-Lloch, a 3 km.; carr. de Madrid a Barcelona.
Alas (Seo de Urgel, a 4 km.)...	341			1				Est. Ripell, a 100 km.; g. p.; carr. de Seo de Urgel a Puigcerdá; disem. 66 hab.
Albagés (Borjas)...	856						1	Est. Puigvert, a 12 km.; telf.
Albatarrech (Lérida, a 6 km.)...	715	1			1			Est. Lérida; méd.
Albesa (Balaguer, a 13 km.)...	1618	1			1			Est. Menaguens, a 8 km.; méd., farm.
Albí (Borjas)...	1367	1			1			Est. Vinaixá, a 3 km.; méd., farm.; telg.; carr. a Vinaixá.
Alcanó (Lérida, a 13 km.)...	459						1	Est. Lérida; méd.
Alearraz (Lérida, a 10 km.)...	2575	1			2			Est. propia; a 7 km.; méd., farm.; telf.; g. p.
Alcoletge (Lérida, a 6 km.)...	981	1			1			Est. Bell-Lloch, a 5 km.; méd., farm.
Alfarrás (Balaguer, a 23 km.)...	774	1			1			Est. Balaguer; méd., farm.; carr. a Lérida.
Alfés (Lérida, a 11 km.)...	654	1			1			Est. Lérida; méd.
Algerri (Balaguer, a 15 km.)...	1052	1			1			Est. Balaguer; méd.; carr. a Balaguer.
Alguaire (Balaguer, a 24 km.)...	2351	1			1			Est. Lérida, a 14 km.; méd., farm.; disem. 84 hab.
Alñá (Seo de Urgel, a 32 km.)...	41						2	Est. Calal, a 70 km.; a 4 km. de Alsina.
Alsina...	136						1	A 10 km. de Alsina; disem. 346 hab.
Pertes...	96						1	Est. Tárrega, a 170 km.
Alins (Sort, a 35 km.)...	213						1-3	Est. propia; méd., farm.; telg.
Almacellas (Lérida, a 21 km.)...	1780	1-3					1-3	Est. Fayón, a 10 km.; méd., farm.; telf.
Almatret (Lérida, a 45 km.)...	1452						1	Est. Almacellas, a 12 km.; méd., farm.; carr. a Lérida.
Almenar (Balaguer, a 24 km.)...	2335						1	Est. Balaguer.
Allos de Balaguer (Balaguer, a 25 km.)...	668						1	A 7,50 km. de Moró; disem. 281 hab.
Alsamora (Trep)...	142						1	A 3 km. de Moró.
Alsina...	144						1	

Aynet de Besán (Sort, a 30 km.)... ..	173	1	1	1	1	1	Est. Tárrega, a 180 km.; disem. 144 hab.
Aytóna (Lérida, a 22 km.)... ..	2249	1	1	1	1	1	Est. Lérida; méd., farm.
Bagerque (Viella, a 11,1 km.)... ..	136	2	1	1	2	1	Est. Tárrega, a 140 km.; disem. 191 hab.
Bahent (Sort, a 16 km.)... ..	61	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., telf.; g. p.; carr. de Balaguer a Ayerri.
Balaguer (Cab. part.)... ..	4456	1	1	1	1	1	Est. Tárrega, a 28 km.; disem. 115 hab.
Baldomá (Balaguer, a 27 km.)... ..	410	1	1	1	1	1	Est. Bellpuig; méd., farm.; carr. a Tornabona.
Barbens (Balaguer, a 20 km.)... ..	873	1	1	1	1	1	Est. Calaf, a 47 km.
Baronía de Rialp (Solsona, a 40 km.)... ..	234	1	1	1	1	1	A 2,5 km. de Puig; disem. 730 hab.
Gualter... ..	60	1	1	1	1	1	A 3,5 km. de Puig.
Palau... ..	184	1	1	1	1	1	A 4 km. de Puig.
Pallerols... ..	65	1	1	1	1	1	A 2 km. de Puig; disem. 193 hab.
Politg... ..	237	1	1	1	1	1	Nombre del Ayunt.
Puig... ..	100	1	1	1	1	1	A 3 km. de Llusas.
Baronía de la Vana (Balaguer)... ..	126	1	1	1	1	1	Est. Balaguer, a 28 km.; g. p.
Garsolas... ..	234	1	1	1	1	1	Est. Barbastro, a 98 k.; a 7,5 k. de Tabull; disem. 196 h.
Llusas... ..	194	1	1	1	1	1	A 2,7 km. de Tabull; disem. 84 hab.
Barruera (Tremp, a 75 km.)... ..	367	1	1	1	1	1	Est. Calaf, a 57 km.; carr. de Lérida a Puigcerdá, a 5 km. de Ogern; disem. 155 hab.
Bohi... ..	67	1	1	1	1	1	A 6,2 km. de Ogern.
Tabull... ..	36	1	1	1	1	1	A 7,05 km. de Ogern.
Basella (Solsona, a 26 km.)... ..	82	1	1	1	1	1	Est. Marignac (Francia), a 12 km.
Aguilar... ..	100	1	1	1	1	1	Est. Bellpuig, a 9 km.; méd., farm.; carr. de Bellpuig al Tacat; disem. 39 hab.
Castellnou... ..	360	1	1	1	1	1	Est. Balaguer; mér., farm.; telf.; carr. a Mollerusa.
Ogern... ..	1323	1	1	1	1	1	A 6 km. de Belcaire.
Bausen (Viella, a 24 km.)... ..	1227	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg.; g. p.
Belianes (Borjas)... ..	767	1	1	1	1	1	Est. Lérida; carr. de Balaguer a Tárrega.
Bellcaire (Balaguer, a 9 km.)... ..	1517	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., telf.; g. p.; disem. 298 h.
Asentín... ..	2543	1	1	1	1	1	Est. Ribas, a 40 km.; méd., farm.; telg., telf.; g. p.; diseminados 350 hab.
Bell-Lloch (Lérida, a 12 km.)... ..	721	1	1	1	1	1	A 2,4 km. de Belvert; disem. 29 hab.
Bellmunt (Balaguer, a 13 km.)... ..	171	1	1	1	1	1	A 1,8 km. de Belvert; disem. 29 hab.
Bellpuig (Cervera, a 20 km.)... ..	159	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telf., g. p.; carr. a Bell-Lloch; diseminados 80 hab.
Bellvert (Seo de Urgel, a 35 km.)... ..	2140	1	1	1	1	1	A 2 km. de Belvis.
Bor... ..	246	1	1	1	1	1	Est. propia; g. p.; a 3,4 km. de Bellvis.
Pí... ..	495	1	1	1	1	1	Est. Lérida; méd.
Bellvis (Balaguer, a 18 km.)... ..	705	1	1	1	1	1	
Archs... ..							
Poal... ..							
Benavent de Lérida (Lérida, a 8 km.)... ..							

Benavent de Tremps (Tremps, a 30 km.)...	114	1	1	1	1	1	Est. Tárrega, a 60 km.; carr de Isona a Artesa; a 2,5 km. de Biscarri; disem. 373 hab.
Biscarri... ..	194	1	1	1	1	1	A 3,02 km. de Mañanet; disem. 441 hab.
Benes (Trempe, a 41,7 km.)... ..	51	1	1	1	1	1	Est. Calaf; g. p.
Mañanet... ..	111	1	1	1	1	1	Est. Marignac (Francia), a 33 km.; a 0,78 km. de Aubert.
Bescarán (Seo de Urgel, a 16 km.)... ..	329	1	1	1	1	1	Est. Calaf, a 19 km.
Betlán (Viella, a 4 km.)... ..	38	1	1	1	1	1	A 0,80 km. de Biosca.
Biosca (Solsona, a 25 km.)... ..	481	1	1	1	1	1	Est. Nlix (Tarragona), a 12 km.; méd.; telf.
Lloverola... ..	155	1	1	1	1	1	Est. Marignac (Francia), a 25 km.; farm.; disem. 211 hab.
Bobera (Borjas)... ..	808	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telf., telg.; g. p.; carr. de Lérica a Tarragona.
Bordas (Las) (Viella, a 8 km.)... ..	266	1	1	1	1	1	Est. Tárrega; méd.; telf., telg.; carr. a Viella; deseminados 58 hab.
Borjas (Cab. part.)... ..	4310	2	1	1	1	1	Est. Ripoll, a 53 km.; g. p.; a 3,4 km. de Querforadat; deseminados 149 hab.
Bosost (Viello, a 16 km.)... ..	965	1	1	1	1	1	A 3,59 km. de Querforadat.
Cava (Seo de Urgel, a 20 nm.)... ..	65	1	1	1	1	1	Est. Cervera, a 22 km.; farm.; carr. a Cervera; deseminados 39 hab.
Ansovell... ..	123	1	1	1	1	1	Est. Calaf, a 86 km.; disem. 452 hab.
Querforadat... ..	111	1	1	1	1	1	A 5,5 km. de Cabó.
Cabañabona (Balaguer, a 30,5 km.)... ..	234	1	1	1	1	1	Est. Balaguer; méd.
Cabó (Seo de Urgel, a 16,6 km.)... ..	238	1	1	1	1	1	A 3 km. de Camarasa.
Sefius... ..	90	1	1	1	1	1	Est. Tárrega, a 160 km.; telg., telf.; g. p.; deseminados 407 habitantes.
Camarasa (Balaguer, a 10 km.)... ..	1286	1	1	1	1	1	Est. Manresa, a 48 km.; carr. de Solsona a Seo de Urgel; a 2,5 km. de Clará.
San Lorenzo de Mongay... ..	286	1	1	1	1	1	Est. Tárrega, a 80 km.; disem. 148 hab.
Canejan (Viella, a 23 km.)... ..	286	1	1	1	1	1	Est. Calaf, a 128 km.; g. p.; carr. de Pons a Seo de Urgel.
Cartellbó (Seo de Urgel)... ..	204	1	1	1	1	1	Est. Puigvert, a 6 km.; méd.; carr. Mollerusa a Albages.
Castellar (Solsona, a 10 km.)... ..	17	1	1	1	1	1	Est. Bellpuig; méd.
Castellás (Seo de Urgel, a 29 km.)... ..	121	1	1	1	1	1	A 3,5 km. de Castelnu de Seana.
Castelleiutat (Seo de Urgel, a 1,4 km.)... ..	503	1	1	1	1	1	Est. Balaguer; méd., farm.
Castelldaus (Borjas)... ..	1348	1	1	1	1	1	Est. Bellpuig, a 14 km.; méd., farm.; telf.; carr. que empalma con la de Balaguer.
Castellnou de Seana (Lérica, a 27 km.)... ..	893	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.; carr. a Agramunt; deseminados 317 hab.
Utxafaba... ..	381	1	1	1	1	1	Est. Vinaixá, a 10 km.; méd., farm.; carr. a Vinaixá.
Castelló de Farfània (Balaguer, a 7 km.)... ..	1050	1	1	1	1	1	Est. Tárrega, a 9 km.; méd.; carr. de Artesa a Montblach; disem. 60 hab.
Castellserá (Balaguer, a 18 km.)... ..	1308	1	1	1	1	1	
Cervera (Cab. part.)... ..	3599	1	1	1	1	1	
Cervia (Borjas)... ..	1805	1	1	1	1	1	
Cintadilla (Cervera, a 22, km.)... ..	713	1	1	1	1	1	

LA LEY DE RECLUTAMIENTO MILITAR

Se ha publicado el Decreto-ley reformando la de reclutamiento y servicio militar. Interesa a todos los ciudadanos españoles, y, en particular, a los Maestros por lo que puede afectarles personalmente, por ciertos preceptos que atañen o tocan a la enseñanza, y por lo que pueden contribuir a divulgar los preceptos entre sus convecinos. Nos proponemos insertar el documento íntegro, y, en tanto, vamos a llamar la atención sobre algunos de sus preceptos.

La base primera de la nueva ley dice: «D) El servicio militar no podrá ser origen de perjuicio alguno para los individuos que al incorporarse a filas se hallen empleados en cualquiera de las dependencias de la Administración pública o en sociedades o empresas en las que tenga o pueda tener intervención o subvención el Estado, fijando el reglamento para la aplicación de este Decreto-ley su situación y derechos.»

Esperamos que al reglamentar esto se dirá que los Maestros en activo servicio que sean incorporados percibirán sus sueldos. Y continúa:

«I) Los mozos que al corresponderles ingresar en filas poseyeran cualquier título de determinada profesión útil y de aplicación para funciones especiales del ejército, y los ordenados «in sacris», así como los profesos con derecho reconocido en las disposiciones vigentes, serán destinados, a su petición, a dichas funciones especiales por el tiempo que les corresponda servir en filas, utilizándose sus servicios en la forma que determinará el reglamento para la ejecución de este Decreto-ley.»

Los que al ser incorporados tengan el título de Maestro, convendría que fueran destinados especialmente a la instrucción primaria de los analfabetos.

La base novena, que trata de la reducción del tiempo en filas, apartado B), al tratar de las cuotas para esa reducción, dice: «A los Maestros nacionales que ejerzan su profesión en Escuela abierta, se les hará la reducción del 50 por 100 en la cantidad que les corresponda.»

Esta cantidad, por razón del sueldo, es de 500 pesetas, y, por tanto, para los Maestros queda reducida a 250.

La base décima establece cuarenta y

cinco días de compensación de servicios por saber, o aprender a leer y escribir; cuarenta y cinco por haber servido dos años en los exploradores, o por haber pertenecido dos años a una sociedad deportiva, demostrando conocimiento completo de la gimnasia; estos cuarenta y cinco días son acumulables, y añade: «Quedan excluidos del goce de licencias y abonos de servicio los analfabetos, los de mala conducta y los de instrucción deficiente, así como los que estén sujetos a procedimiento judicial»

Los Maestros y Maestras convendría que divulguen eso entre los padres de los niños de los pueblos: los analfabetos no podrán obtener licencias ni permisos; los que tengan conocimientos de esas materias podrán disfrutar de esa ventaja, y además de la compensación de cuarenta y cinco días.

La base undécima dice entre otras cosas: «Los soldados pertenecientes al primer grupo (servicio ordinario de 18 meses) que por su buen espíritu, inteligencia, carácter, aplicación y conducta lo merezcan, serán preparados para cabos, y posteriormente para sargentos y suboficiales dentro de sus regimientos, pudiendo permanecer en filas, en estos empleos, hasta la edad en que su reemplazo obtenga la licencia absoluta; y los que hayan alcanzado el grado de suboficial, mediante una preparación especial que recibirán en las Escuelas Normales, en la que han de probar su aptitud, continuando mientras en ellas permanezcan en el disfrute del sueldo de su empleo, podrán aspirar a títulos y destinos de Maestros de Primera enseñanza, con emolumentos y los sueldos reglamentarios en su nueva carrera hasta que les corresponda la jubilación. Estos suboficiales han de haber obtenido previamente el título de monitores de gimnasia en la Escuela oficial.»

Para comprender mejor la orientación y alcance de este precepto, convendrá tener presentes las siguientes líneas del preámbulo: «Se atiende, pues, a robustecer los futuros cuadros de complemento, y, al mismo tiempo, de crear un porvenir para las clases profesionales que, con beneficio de las mismas, llevara a las Escuelas públicas, mediante adecuada preparación, el espíritu pa-

triótico, los hábitos de disciplina y el amor a las instituciones armadas, preparando así los ánimos de la infancia a la idea de que servir a la patria con las armas en la mano no es solamente un deber, sino un derecho honroso.»

Para juzgar del alcance de este precepto será menester esperar la reglamentación de esa preparación especial de Maestros; la experiencia dirá ade-

más si los hábitos de mandar reclutas se armonizan bien con la disciplina infantil que ha de imperar en las Escuelas.

De todas suertes, hay que reconocer, en toda la legislación del Directorio, una nota simpática, y es ésta: se acuerda de que existe el Magisterio nacional, y se cita con frecuencia así en esta ley como en la municipal.

LA SEGUNDA ENSEÑANZA

PROYECTO DE REFORMA

Desde hace tiempo se viene fantaseando mucho sobre la reforma de la segunda enseñanza. Algunos periódicos han publicado detalles del plan de estudios que luego han sido desautorizados.

Nos hemos mantenido en una prudente reserva, como es siempre nuestra conducta. Lo que sabíamos era puramente confidencial, y no podíamos decirlo. Ahora ya es otra cosa. Ultimado el plan por el Consejo, ha pasado al subsecretario de Instrucción pública juntamente, y con varios votos particulares, y hay más noticias publicables.

La segunda enseñanza se considera como una ampliación de la primaria. Para ingresar hacen falta diez años y un examen de ingreso hecho ante un tribunal de catedráticos y Maestros nacionales. Un certificado de suficiencia del Magisterio permite el ingreso sin examen, a reserva de lo que el alumno demuestre de cultura en el primer mes de clases.

Los estudios durarán siete años: cuatro de estudios comunes y tres de estudios ya especializados en las secciones de Ciencias y Letras. Se habla también de un bachillerato politécnico, pero solamente como aspiración. Las materias de estudio comunes son lenguas española, latina y francesa; Geografía e Historia; Ciencias naturales, matemáticas y físicas, y Religión.

Se añaden, en la sección de letras, Lengua griega y Ciencias morales, y en la de ciencias, inglés o alemán, con las ampliaciones correspondientes en las materias de la especialidad que se estu-

dian en el período común. Se piden, según los años, de diez y nueve a veintitrés horas semanales de clases, y se manda además concurrir a juegos, excursiones, ejercicios de educación física, visitas a museos, dibujo, etc. En total, se puede llegar a treinta y cinco horas semanales. Los alumnos pasarán de un curso a otro sin previo examen, solamente con el dictamen del Profesor.

Terminados los siete años de estudios, se formará un tribunal para la sección de Letras, con un catedrático de Universidad, dos de Instituto de la sección, uno de la de Ciencias y un licenciado o doctor ajeno a la enseñanza oficial, para realizar las pruebas de capacidad necesarias a fin de conceder el grado. Los de Ciencias lo harán en tribunal constituido en la misma forma, pero variando la sección de catedráticos oficiales.

Se dictan reglas acertadas para dar carácter educativo a las enseñanzas, internados, condiciones higiénicas de edificios, etc. Para ingresar en el profesorado, además de los títulos, oposiciones, etc., se exigirán tres cursos de prácticas. Se reglamenta de nuevo la enseñanza colegiada, exigiendo a sus alumnos pruebas de capacidad ante tribunal de cinco jueces, tres catedráticos y dos profesores de Colegio, y una prueba rigurosa de capacidad al terminar los cuatro años de estudios comunes. Se propone la supresión de la enseñanza libre, creando becas para los alumnos pobres. Se establece la inspección de la segunda enseñanza, según bases que deberá proponer en su día el Consejo de Instrucción pública.

Los alumnos de las Escuelas naciona-

les que acrediten seis años de escolaridad y tengan doce cumplidos, podrán pedir el examen de ingreso, y a la vez, la aprobación en los dos primeros cursos. Para el ingreso en las Normales es preciso aprobar previamente los cuatro años de estudios comunes. Los que ya sean Maestros, pueden ser admitidos en los años de especialización del bachillerato, mediante examen comprobatorio del latín. Se pide instalación decorosa de los Institutos, y que la dotación del profesorado de éstos no sea inferior a la de cualquier otro Cuerpo del Estado que requiera para su ejercicio título análogo al del profesorado.

Esto es lo esencial de la propuesta, lo insertamos para contribuir a desvanecer los errores que durante la discusión se han esparcido. Juntamente con la propuesta, van algunos votos particulares. Uno de ellos es del señor Blanco Cabeza, Profesor de la Normal de Maestros de Madrid, quien pide que las clases de Dibujo, Modelado, Educación física, Trabajos manuales, etcétera, se cursen todos los años; aumento de un año o curso de Religión; creación de institutos femeninos; que no se permita el ingreso a quien no haya completado en Escuela su preparación primaria; que quienes hayan adquirido,

con este plan, en título de Maestro, puedan adquirir el de bachiller sin más que aprobar, en la forma que tengan por conveniente, los idiomas que les faltan; que la preparación del Magisterio no se incorpore, en ningún caso, a los Institutos, y que cada curso tenga, por lo menos, diez meses de duración, divididos en dos períodos, con repasos y tanteos de aprovechamiento.

Como se ve, el plan está bien orientado, revela una mejora sobre lo actual, y nos complace ver que, en sus primeros años, se trata de darle carácter de una ampliación de la Primera enseñanza, y que se da intervención en los exámenes de ingreso a los Maestros nacionales. Hubiésemos preferido que bastase un certificado de cultura expedido por el Maestro.

Las peticiones del señor Blanco, en lo que tienen de reconocimiento del Magisterio, nos parecen muy oportunas. Y con esto saben ya nuestros lectores lo más interesante de la reforma, que no suponemos tan inmediata como se ha dicho.

Realmente, hasta el curso próximo no habría de regir, y, por tanto, hay tiempo por delante, con más motivo cuanto que algunas de las reformas exigirán modificaciones al presupuesto.

REVISTA LEGISLATIVA

Herencias vacantes.—La «Gaceta» nos sorprende, a veces, cuando publica algunas disposiciones particulares aprobando la inversión propuesta de la cantidad que, procedente de una herencia vacante, corresponde a establecimientos de instrucción.

Como el asunto es de interés para el Magisterio, y poco conocido, vamos a dedicarle hoy un artículo en esta sección, a falta de otro tema de mayor actualidad.

Al tratar el Código civil vigente de la sucesión intestada, y después de fijar el orden de suceder según la diversidad de líneas (descendente, ascendente y colateral), previene, en su artículo 956, lo que copiamos a continuación: «A falta de persona que tenga derecho a heredar conforme a lo dispuesto en las precedentes secciones, heredará el Estado, destinán-

dose los bienes a los establecimientos de beneficencia e instrucción gratuita, por el orden siguiente: 1.º Los establecimientos de beneficencia municipal y las Escuelas gratuitas del domicilio del difunto. 2.º Los de una y otra clase de la provincia del difunto. 3.º Los de beneficencia e instrucción de carácter general.»

Mediante la aplicación de tan sabios preceptos, podían y debían haberse invertido en las Escuelas nacionales muchas cantidades procedentes de los bienes relictos que pasaron al Estado. Y para asegurar el cumplimiento de los fines que fija el Código, se promulgó, por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Real decreto de 5 de noviembre de 1918, que conviene conocer.

Dispone ese Real decreto que cualquiera que tenga noticia del fallecimiento de una persona intestada y sin herederos

legítimos, lo pondrá en conocimiento del Alcalde o del Maestro de la localidad, no contrayendo por esta declaración obligación alguna. Añádese que el funcionario conecedor de algún caso de herencia vacante, ha de comunicarlo a la Dirección general de Administración. Este Centro forma un expediente, que lo remite a la Dirección general de lo Contencioso, para que, cuando así proceda, el abogado del Estado solicite, siempre a beneficio de inventario, la declaración de heredero como dispone el artículo 958 del mencionado Código civil.

Declarado heredero el Estado abintestato, el Juzgado hará entrega de todos los bienes al Delegado de Hacienda de la provincia, el que, como representante del Gobierno, tomará las disposiciones necesarias para la custodia y administración de los mismos, dando cuenta a los Ministros de la Gobernación y de Instrucción pública para que por mitad sean repartidos entre los establecimientos de beneficencia y Escuelas gratuitas del domicilio habitual del fallecido.

Si la cantidad heredada por el Estado es tan considerable que excede de la precisa para cubrir las necesidades de beneficencia e instrucción de carácter municipal, se atiende con el sobrante a los establecimientos o Escuelas de la provincia, y a las de carácter general, si aún restase alguna diferencia por invertir.

La aplicación se hará atendiendo a la medida de la necesidad apreciada discrecionalmente por los Ministerios respectivos.

Generalmente, las cantidades disponibles por herencias vacantes son pequeñas, y en tal caso se invierten, como hemos visto últimamente, en adquisición de material, a propuesta y con la intervención del Inspector. Por estas breves noticias sobre tan interesante asunto, comprenderán nuestros lectores la importancia que reviste para la Escuela nacional la investigación y adjudicación al Estado de los bienes que deja a su muerte un vecino del pueblo que no hizo testamento ni contaba con herederos legítimos.

POLVOC BLACK PARA PINTAR PIZARRAS

De uso sencillísimo, dejan a los tableros encerados de un duradero color negro mate.

Paquete una peseta. De venta en esta Administración.

CRÓNICA GENERAL

De Madrid

El marqués de Estella dijo al llegar por la tarde a la Presidencia que seguiría el examen de los presupuestos y que llevaba un ejemplar de la ley de Reclutamiento que probablemente mañana firmará su majestad.

Ante la autoridad judicial correspondiente han presentado una denuncia colectiva acusando de estafa al Banco de Castilla, declarado en suspensión de pagos a fines del año último, varios Bancos de Madrid.

Dicen los denunciantes que días antes de declarar el Banco de Castilla la suspensión de pagos, el Consejo de administración del mismo y su vicedirector giraron 23 cheques a otros Bancos de Londres y Nuevo York por valor de un millón de pesetas.

La casa Singer y la Sociedad Ibérica del Azoe, también presentaron sus denuncias; todas ellas han sido admitidas por el juez competente.

De provincias

Se ha celebrado en Valencia una importante asamblea de Cámaras Agrícolas, asistiendo las de Valencia, Castellón, Murcia, Almería, Barcelona y Gerona.

Se acordó constituir el «Bloque de defensa de la agricultura mediterránea de exportación» para realizar una acción energética y conjunta de los intereses de Levante y parte de Andalucía.

—El Esgueva se ha desbordado en Valladolid en proporciones inusitadas. Sus aguas, rebasando el antiguo cauce, hoy terraplenado, han invadido la población.

Desde las siete de la mañana, el río desbordado ha ido penetrando en la ciudad, y a la una de la tarde las aguas alcanzaron la parte céntrica.

Son muchos los daños; pero, afortunadamente, no ocurrieron desgracias.

Las aguas fueron creciendo de tal modo, que en pocos momentos se desbordaban por las calles del populoso barrio de San Andrés, por donde pasaba el antiguo cauce del Esgueva, actualmente terraplenado, y que las aguas han cubierto, amenazando inundar las casas próximas del barrio de la Magdalena, cubriendo el paseo de este nombre y aislando el pabellón de niños tuberculosos del de desinfección allí inmediato. Los pobres enfermitos tuvieron que ser sacados por el personal de salvamento y trasladados al Hospital Provincial.